

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40323 OVIEDO

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 108/2011 (N.I.G. 33044 47 1 2011 0000126) relativo a: Elecincos Construcciones 1994 S.L. con C.I.F. B-33435496, Devican S.L. con C.I.F. B- 74098120 y Provinor S.L. con C.I.F. B-74107368. Respecto a cada una de las entidades declaradas en concurso se ha abierto la correspondiente pieza: Respecto a Elecincos Construcciones 1994 S.L. (SLG), respecto a Devican S.L. (EDF) y respecto a Provinor S.L. (MRP). En todas ellas, el cinco de noviembre de 2012, se ha dictado providencia comunicando la presentación por parte de la Administración Concursal, del informe al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal, pudiendo los interesados impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial.

El plazo para realizar esta impugnación es de diez días que respecto a los no personados en el procedimiento concursal, comenzará a computarse desde la publicación de este edicto en el B.O.E.

Oviedo, 14 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120078313-1